

EL CONSTITUCIONAL.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en días 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada. Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales. No se devuelve ningun original. La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo. Representante en Madrid para anuncios y comunicados, don Antonio Escamez, Preciados, 35.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

DOMINGO 27 DE MARZO DE 1881.

Número 3.878.

Año XV.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

SECCION DE RECLAMOS.

¡SALVAD Á LOS NIÑOS!

En todos los países, se lamentan por la familia y la esperanza de la nación, se ve mal tratada—A consecuencia de la ignorancia de las madres ó de las nodrizas, se mueren antes de cumplir de un año, 60.000 en Francia y 40.000 en Inglaterra. Dicha calamidad es debida á la demasiada frecuencia con la cual se les da de mamar, y también al uso de la leche de vacas ó de cabras ó de la papilla ordinaria, todos ellos alimentos impropios, y que, ordinariamente, producen una irritacion de las mucosas, y, como consecuencia inevitable, á diarrea, los vómitos continuos, la atrofia, los calambres, los espasmos y la muerte.—Reconocido está que la digestion de una criatura, una vez comprometida, las drogas mejor escogidas son impotentes para reparar el mal. Es una verdadera calamidad, tanto por las familias como por el país, tan cruel destrucción. Sin embargo, hay un medio muy sencillo y poco costoso para remediar el mal, y sus innegables pruebas ha dado desde treinta y cuatro años; es el de alimentar los niños y los párvulos de todas edades, enfermos y débiles, con la *Revalenta Du Barry*.—Relataremos algunas de las innumerables pruebas de su influencia invariablemente saludable, hasta en los casos más desesperados.

Cura núm. 72.422.—El Sr. Doctor F. W. Beneke, Catedrático de medicina de la Universidad, hizo la siguiente relacion: á la Clínica de Berlin el 8 de Abril de 1872.

Debo la preservacion de la vida de uno de mis hijos á la *Revalenta Du Barry*.—La criatura á la edad de cuatro meses padecía sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos, que resistian á la dieta mejor entendida, á los cuidados de dos nodrizas y á todo tratamiento del arte médico. La *Revalenta* hizo desaparecer al momento los vómitos y restableció completamente su salud en mes y medio. Todos los experimentos que he hecho despues con la *Revalenta* han obtenido el mismo éxito. Ella es cuatro veces más nutritiva que la carne.

El célebre doctor Routh, Presidente del hospital de los niños en Londres, ha encontrado con la *Revalenta Arábica Du Barry* el medio de resucitar las fuerzas vitales y la digestion de los niños y mujeres que no podian digerir, que vomitaban todo, padeciendo, al mismo tiempo de diarrea, espasmos, calambres, y muriéndose á la vista de atrofia.—La señora baronesa Deutch de Horn, an Tréves, ha salvado sus dos hijos con la *Revalenta*, de una enfermedad de las glándulas, la cual habia resistido á todos los tratamientos y no dejaba ya esperanza de curacion.—Igual caso se ha producido en la familia del señor Lawley, paje de Su Majestad la Reina de Inglaterra.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne sin irritar y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 reales; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 80 rs.; 12 libras 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Alicante, Rodriguez Hernandez, Farmacéutico, calle Mayor, 22.—Ribera Guarnier Hermanos, Negociantes, calle Mayor, 32.—Luis Mas y Font, Farmacéutico, Mayor, 4.—Alcoy, Rafael Alonso, Farmacéutico, calle Mayor, 8 y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos. Du Barry y Compañía, (Limited), Valverde, 1, Madrid.

ACADEMIA PREPARATORIA PARA LA CARRERA DE ADUANAS DIRIGIDA POR D. VALENTIN MARIANA, VISTA DE ESTA ADUANA.

Enseñanza completa de todas las asignaturas.

Honorarios: Por tres asignaturas cualesquiera, 70 reales mensuales, por todas, 100.

Plaza de Isabel II, 7, principal izquierda.

Quincalla.

maletas. Sombrereras. Planchas vapor. Idem ordinarias. Grifos superiores. Ata-mantas. Bolsas de viaje. Sacos de noche. Caramañola. Tijeras. Cucharas. Cuchillos. Tenedores. Cucharones. Navajas. Corta plumas. Lancetas. Peines. Batidores. Gutaperchas. Petacas. Porta-monedas. Cepillos. Sombrillas. Bastones. Bujías. Hules. Plumeros. Anteojos. Petacas.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 43, 46 y 47, Alicante.

VINOS

Se vende el de Valdepeñas á 4 reales botella, el de Jeréz, Moscatel, Manzanilla y Málaga de 3 reales en adelante, y el de San Rafael, á 3 rs. botella.

También se venden botellas vacías, cápsulas, tapones y etiquetas, y el rico jarabe de Horchata, á 10 reales botella de un litro. Labradores, 17.

ACADEMIA DE FRANCES

por Monsieur Amalric. Su larga práctica en la enseñanza y método que adopta para ella, hace que sus discípulos adquieran en poco tiempo tan necesario idioma. Clase en el primer piso del Colegio la Educacion, á 30 rs. mensuales para los dis-

cipulos de dicho Colegio, y 40 rs. para los de afuera.

Id. para la clase de teneduría de libros por partida doble y aritmética mercantil.

Clase en el colegio de señoritas de Santa Catalina, calle Montegon núm. 3, al precio de 30 rs. para las discípulas de dicho colegio, y 40 para las de afuera.

Clase en la casa del profesor en el día á varias horas, á precios convencionales.

Clase general de 9 á 10 de la noche para las personas que no pueden de día, á 30 reales mensuales pago adelantado.

Clase de teneduría de libros y aritmética mercantil.

Las lecciones son diarias y vá á las casas particulares á precio convencional.

Calle Mendez Nuñez núm. 25, piso segundo.

A los hojalateros.

Hojalatas dulces SA. IL. id. id. CA. CD. marca.—Grifos metal. todos números. Estano superior. Bandera y Cordero. Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.

Cobre en planchas, varios gruesos. Latón en planchas, varios números.

Diamantes superiores para cortar cristales Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 43, 46 y 47, Alicante.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 y 47 Alicante.

A proveerse.—En el acreditado almacén, propio de nuestro amigo don E. Aquilina, calle de San Nicolás, número 14, encontraran los aficionados Altramuzes Sevillanos superiores.

Avellanas id., id. También encontrarán Harinas superiores, legítimas de Jijona.

Id., id., de Candeal puro. Id., id., de Trigo fuerte de todas clases.

Id., Francesa, marcas COS. Id., id., id., FBD.

Habichuelas francesas de lo mas superior, etc., etc., etc.

Venta.—Se venden excelentes sardinas de Nantes en el almacén de D. Pedro Perez y Perez, calle de San Francisco, número 12.

Recomendamos al público este género, cuya calidad hemos oido elogiar á personas inteligentes.

Médico oculista.—D. Enrique Caro, que se ha dedicado con especialidad y con singular acierto á curar las enfermedades de los ojos; hallándose eventualmente en esta capital ha abierto una consulta de doce á tres de la tarde en la fonda del vapor.

Pianos de venta al contado y á plazos, cambios y alquiler, de las mejores fábricas del reino y del extranjero; en la tienda de modas de Pedro A. Gil, calle Mayor número 18.

Bodegas de Vista-Alegre.—Propietario y Esportador, Antonio Sanchez Almodovar.

Sus acreditados vinos Medoc, Morsí, Victoria, Carolina, Aljau, Boval, Vista Alegre espumoso y Coñac se expenden por cajas y botellas por sus únicos agentes en esta J. L. Raymundo y compañía.

LOHENGRIN

GRAN ÓPERA ROMANTICA EN TRES ACTOS LETRA Y MÚSICA DE RICARDO WAGNER TRADUCCION DE NARCISO MARTINEZ SANCHEZ

(CONTINUACION.)

Dos grandes cortinas cierran la escena por la primera caja de bastidores.—Se oyen el tañido de las trompas y la señal de la corneta real como si anunciase que salía la corte del castillo.

ESCENA ÚLTIMA.

Al descorrerse las cortinas, la escena aparece como en el primer acto.—Empezamos á amanecer, y durante la escena siguiente se hace completamente de día.—El ejército brabantino va entrando por distintos lados de la escena.—Las diferentes compañías van mandadas por condes.—Despues de haber desfilado delante del proscenio, se colocan á ambos lados de éste, y diversos porta-estandartes plantan en tierra las astas de sus banderas.—Varios niños llevan los escudos y las lanzas de los condes.—Diferentes criados conducen por la brida á los caballos.—Despues que todos los brabantinos se han puesto en órden de formacion, aparece el rey seguido de su Estado Mayor.—Todos se encuentran armados como para entrar en batalla.

Los brabantinos saludan al monarca al grito de ¡Viva Enrique... viva nuestro rey.

El rey, en pié debajo de la encina, da gracias por el recibimiento á los brabantinos, con cuyo ardor, dice, no temo á sus enemigos, los cuales no saldrán más del Oriente para molestar á la Alemania. El soberano pregunta en dónde está el héroe que de Brabante es gloria y honor.

(Oyese hacia el fondo de la escena un tumulto general.—Los cuatro caballeros brabantinos conducen el cadáver de Federico cubierto en un féretro.—Todos se miran sorprendidos.)

Coros: ¿Qué es eso? ¡Es el cuerpo de Telramundo!!!

El rey pregunta el nombre del desdichado.

Los cuatro caballeros contestan que si se encuentra allí el cabero, él sólo podrá decir quién es el cadáver.

Elsa, acompañada de gran séquito de damas, aparece por el fondo y avanza lentamente hacia el proscenio, casi sin poderse tener en pié.

El coro de hombres anuncia la llegada de Elsa, extrañando su estremada palidez.

El rey, despues de haber salido á su encuentro y de haberla conducido á un sitio elevado y enfrente de él, la interroga acerca de la causa de su tristeza.

(Elsa no se atreve á levantar la vista del suelo.—Todas las miradas se vuelven hacia el fondo de la escena en donde reina un gran movimiento.)

Varias voces (indicando el fondo de la escena): Por allí viene el prócer de Brabante.

Coro de hombres: ¡Viva el prócer de Brabante!

El rey ha vuelto á ocupar su puesto bajo la encina como en el primer acto.

Lohengrin, armado como en dicho acto, avanza triste, pero solemnemente, al proscenio.

El rey anuncia á Lohengrin que el valiente ejército le aguarda para que le conduzca al campo de batalla.

Los brabantinos se ponen á sus órdenes, esperando que les llevara á la victoria.

Lohengrin participa á los guerreros y al rey que agradece la distincion que de él hacen, pero que no puede aceptar.

El coro de hombres manifiesta su sorpresa ante la declaracion del caballero.

Lohengrin: No vengo aquí como jefe vuestro, sino para denunciar una infamia. Este hombre me acometió traicionamente (*Descubre el cadáver de Federico, á cuya vista se alejan todos con horror*), de noche y armado allanó mi cerrada morada. ¡Juzgad si hice bien ó mal en dar muerte á este vill!

El rey y el coro de hombres, extendiendo la mano hacia el cadáver, anatematizan á éste y justifican la resolusion del extranjero.

Lohengrin: Oid otra acusacion. (A tal pensamiento siento helarse mi corazón.) ¡Ayudábele á tan negra traicion aquella que me destinaba el cielo!

El coro de hombres se admira de que Elsa le haya hecho traicion, y pide explicacion al caballero.

Lohengrin continúa: Todos oisteis el juramento que me hizo de no intentar averiguar mi nombre. ¡Y bien, ella ha sido infiel, olvidándose del voto que hizo al cielo! Para poner fin á sus pesquias, yo estoy dispuesto á revelar lo todo... Oid bien: ¡yo no puedo temblar por revelar mi secreto ante vosotros, ante el rey ni ante el mundo entero!...

(Se continuará.)

para exigírselos, si dentro de ocho días no acredita haberlos satisfecho.

Haciéndose constar estas circunstancias en el oficio de remision, el Juez exhortado deberá acordar el cumplimiento del exhorto y hacer que se lleve á efecto sin dilacion.

Art. 295. El Juez ó Tribunal que recibiere, ó á quien fuere presentado un suplicatorio, exhorto ó carta-órden extendido en debida forma, acordará su cumplimiento si no se perjudicare su propia competencia, disponiendo lo conducente para que se practiquen las diligencias que en él se interesen dentro del plazo que se hubiere fijado en el mismo exhorto, ó lo más pronto posible en otro caso.

Una vez cumplimentado, lo devolverá al exhortante por el mismo conducto que lo hubiere recibido.

Art. 296. Cuando el Juez ó Tribunal exhortado no pudiere practicar por sí mismo, en todo ó en parte, las diligencias que se le encargaren, podrá delegarlas en un Juez inferior que le esté subordinado, remitiéndole el exhorto original, ó un despacho con los insertos necesarios, si aquel se necesitare para otras diligencias que fuere necesario practicar simultáneamente.

Art. 297. También podrá acordar el Juez exhortado que se dirija el exhorto á otro Juzgado, si devolverlo al exhortante, cuando no pueda darle cumplimiento por hallarse en otra jurisdiccion la

tes expresados, se entregarán para que gestione su cumplimiento á la parte á cuya instancia se hubiesen librado.

Si lo solicitare la contraria se le fijará término para presentarlos á quien vayan cometidos.

Art. 292. La persona que presente un exhorto ú otro despacho, queda obligada á facilitar el papel sellado y satisfacer los gastos que se originen para su cumplimiento.

Art. 293. Lo dispuesto en tres los artículos que preceden no será aplicable á los exhortos y despachos que se cursen de oficio ó á instancia de parte pobre. De estos se acusará el recibo al exhortante, y se practicarán también de oficio las diligencias que se encargaren, extendiéndolas en papel del sello de oficio.

Art. 294. El Juez exhortante podrá remitir directamente al exhortado un exhorto librado á instancia de parte rica, cuando esta lo solicitare por carecer de relaciones para gestionar su cumplimiento en el lugar á donde deba dirigirse.

En estos casos, dicha parte deberá facilitar el papel sellado que se crea necesario para las diligencias que hayan de practicarse, á fin de que se acompañe al exhorto; pagará el porte y certificado del correo, y quedará obligada á satisfacer todos los gastos causados en su cumplimiento tan pronto como se reciba la cuenta de ellos, y los demás que puedan originarse en la vía de apremio, que se empleará

un litigante, no compareciendo en el juicio despues de citado en forma, no se volverá á practicar diligencia alguna en su busca.

Todas las providencias que de allí en adelante recaigan en el pleito, y cuantos emplazamientos y citaciones deban hacerse, se notificarán y ejecutarán en los estrados del Juzgado ó Tribunal, salvo los casos en que otra cosa se prevenga.

Art. 282. Las notificaciones, citaciones y emplazamientos de que habla el artículo anterior, se verificarán leyendo las providencias que deban notificarse, ó en que se haya mandado hacer la citacion, en la audiencia pública del Juez ó Tribunal que las hubiere dictado, y á presencia de dos testigos, los cuales firmarán la diligencia que para hacerlo constar se extenderá en los autos, autorizada por el actuario.

Art. 283. Los autos y sentencias que se notifiquen en estrados y las cédulas de las citaciones y emplazamientos que se hagan en los mismos, se publicarán además por edictos, que deberán fijarse en la puerta del local donde celebren sus audiencias los Jueces ó Tribunales, acreditándolo también por diligencia.

La parte dispositiva de las sentencias definitivas se insertará además en los periódicos oficiales, en los casos y en la forma que determina la ley. En este caso se unirá á los autos un ejemplar del periódico en que se haya hecho la publicacion.

SUMA Y SIGUE.

En su lugar correspondiente insertamos una carta de nuestro corresponsal de Crivillente, en la que se nos da cuenta detallada de otra irregularidad cometida por el Ayuntamiento canovista de aquella población; y es el caso que nuestro colega *El Eco* nada nos dice de estas escrófulas que afean tanto el rostro del partido conservador, tan alabado, tan aplaudido y tan puesto de blanco limpio en sus columnas, que no hay mas que leer sus salmos diarios para convencerse de que España debe su regeneración política, social é intelectual, al Gabinete de Cánovas y fuera de su política, de su administración y de sus hombres, solo queda exclamar como el poeta:

Estos Fábrioh dolor! queves ahora campos de soledad mustio collado.

Estamos acostumbrados á grandes cosas y no nos pasma la frescura de los conservadores que en tan poco tienen á esta tierra hidalga que se les figura, que los españoles, son una docena de canovistas para los cuales llueve por bendición de Dios, y crecen las doradas espigas de los campos por privilegio exclusivo de raza, y saborean el fruto de las situaciones eternas, porque ellos y solo ellos son los elegidos, los arcángeles de espada flamígera y calcañal firme sobre el demonio del presupuesto, contra los cuales, no hay muerte injusta ni agonía terrible, ¿qué significan las irregularidades que la prensa anárquica con destemplados clamores denuncia para que aprisionen en las redes de la ley á estos bienaventurados de la tierra? lo que nosotros los desheredados creemos abominación, es cándalo y delito, no es para ellos mas que una lindeza, una gracia. La familia canovista es impecable. En Novelda han vivido durante seis años bajo la tutela de un gobierno patriarcal, sin presupuesto, sin cuentas y sin nada, como si dijésemos, sin frío ni calor; se han distribuido equitativamente entre los pobres cerca de mil pesetas de sanguijuelas; el cielo de la Diputación provincial, les ha favorecido como ha favorecido á todos los pueblos de la provincia, mandándoles sus profetas de tiempo en tiempo, sus comisionados, que con media docena de

duros han disipado las nubes negras de la calamidad contingente y de la no ménos plaga Administración Económica. Es un desvario hacer cargos á quien tiene conciencia del cumplimiento de su deber y de su dignidad política, de igual manera que sería una estravagancia y una falta de sentido común recriminar al niño por no soltar el pecho de su madre, cuando lacta ansioso, voraz, hambriento, porque aquello es su vida, de igual manera como es la vida del partido conservador, el presupuesto, cobrar, cobrar: ahí están los jugos, que el cielo llueve para ellos y la tierra solo fecunda para darles flores.

Confesemos que es un atropello todo cuanto hacen los partidos liberales destituyendo ayuntamientos en masa, y espulsando á diputaciones enteras: contra esta sublevación levanta la familia canovista un cuerpo de letrados, especie de astrólogos del derecho y de magos de la política para conjurar con sus horóscopos la tormenta que se les cae encima. Duro es despertar de un sueño hermoso y regalado; la tribu de Judéa despertó también al chasquido del látigo zurrando las espaldas de los mercaderes del templo; el partido canovista despierta azorado hoy de igual manera al grito de libertad; y el clamor de los necios hiende los aires, que no otra cosa es la prensa canovista que un clamoreo incesante, un lloro continuo, un presentimiento de muerte ante la imágen severísima de Astrea, la diosa de la justicia, revolviendo archivos, hojeando expedientes, buscando presupuestos, denunciando irregularidades, tronando contra los inculcadores de la ley, los eternos secuaces del despotismo que lo han emponzoñado todo, todo.

El Eco de la Provincia, nos ha requerido un día y otro día, que justificásemos las arbitrariedades de los constitucionales, destituyendo á marchas forzadas las corporaciones conservadoras, y á nuestro pesar, porque siempre duele decir lo que es terriblemente duro, le hemos complacido y se ha callado.

Era natural que el órgano de la permanente callase ya como calló Lázaro al morir, hasta que la razón no le resucitase, pero estamos acostumbrados en este país de los milagros á ver grandes cosas y nada mas grande que oír hablar á un muerto: *El Eco de la Provincia* des-

pues de haber calcado en la mente de todos como una especie de ogro la esfinge del Ayuntamiento de Novelda, no le quedaba otro recurso que hablar de literatura si quería recrear el ocio de sus lectores (pero de política, de ayuntamientos, de Diputación provincial! Cuando nuestro colega se escandaliza de una versión inocente que no queremos nombrar y lleva su pesadumbre hasta conseguir que se fulmine contra un periódico la excomunión y el anatema, ¿cómo no cae de rodillas abrumada su alma por el peso del remordimiento ante el delito social, ante el delito público, que él defiende en sus columnas con tan obstinada entereza?

¿Será verdad la hipocresía? nosotros no creemos en la hipocresía: creemos en el error y nuestro colega no es hipócrita sino que aboga por todo lo que puede pervertir la conciencia y cree firmemente que es justo defender las irregularidades de los suyos, ya que es una cosa muy distinta creer en Dios y aplicar mil pesetas de sanguijuelas al prójimo.

Continuaremos sumando.

Nuestro estimado colega *El Graduador* recoge de muy malas fuentes las noticias que inserta en su número del domingo respecto á la dimisión de nuestro digno Gobernador civil el Sr. Somoza, el que completamente ajeno al personalismo y á los matices que supone existir en el partido constitucional, sólo se ocupa de administrar justicia y encauzar á los pueblos de su jurisdicción en la aucha vía de la libertad y del progreso que es la misión que le ha sido confiada por el Ministerio del Sr. Sagasta.

En el cumplimiento de su deber estriba toda su satisfacción y como quiera que solo tiene contraído compromiso consigo mismo, compromiso de conciencia, claro es que prescinde de todos los demás y no han de ser causa estos, ni ahora ni nunca para hacerle presentar la dimisión, cuando la única idea que acaricia, es hacer la felicidad de la provincia encargada á su custodia.

Constele pues á nuestro estimado colega *El Graduador* estos levantados propósitos del Sr. Somoza de la Peña, y no se haga eco de ninguna chismografía de los moderados; pues la noticia en cuestión, carece de fundamento y es completamente inexacta.

El órgano de la permanente confeccionado en cierto centro oficial, derrama en su editorial de anteayer todo el virus de su despecho contra nuestro colega *El Graduador*, propi-

ándole toda clase de insultos y de denuestos por el solo hecho de reconocer como nosotros, que la Excelentísima Diputación provincial, huelga en una situación que no es la suya, dando que decir mucho á sus mismos correligionarios que más razonables y mas justos presentaron sus dimisiones por decoro político.

El Eco de la Provincia se empeña en demostrarnos que está en su legítimo derecho el proceder de esta manera, desde el momento que debe su posición al sufragio de sus conciudadanos; pero nosotros creemos que serán muy pocos los que vean con agrado la conducta de esta Corporación que no dimite hasta tanto que no se la destituya, procedimiento que se deberá emplear dadas las circunstancias en que se halla colocada, si antes no toma una resolución conveniente y digna, cual cumple á todo político que estima en más su decoro, que las miras egoístas é interesadas de la nómina.

Nuestro particular amigo y célebre oculista D. Enrico de Caro, está llamando la atención de una manera poderosa por sus brillantes curas que está practicando en las enfermedades de los ojos, y es tanta la clientela que afluye en busca de alivio á su gabinete, que ha tenido necesidad de buscar local cómodo y á propósito, abierto ya en la calle de San Fernando, número 7, en donde recibirá de 9 á 12 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde á su numerosa clientela.

Nuestro amigo el conocido médico D. Manuel Benavides, hermano político de nuestro querido jefe D. Rafael Terol, ha sido nombrado médico del Lazareto sucio de San Simon de Vigo.

Llamamos la atención de nuestros abonados sobre el notable artículo de un distinguido escritor y fecundo poeta de esta capital, que con el epigrafe de *Cosas de por acá* publicamos en la sección de Variedades.

De *El Liberal* tomamos la siguiente noticia.

«Ha fallecido el magistrado de la Audiencia de Granada D. Juan Aragonés.»

Como el Sr. Aragonés nuestro querido amigo era una persona que contaba en esta capital con numerosas simpatías, hemos creído conveniente publicar su fallecimiento, seguros de que producirá honda impresión en cuantas personas tuvieron la dicha de tratarle y de admirar sus relevantes prendas personales y su cariñoso trato.

Reciba su afligida familia nuestro más sentido pésame.

Crivillente 24 Marzo 1881.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Muy señor mio: Por si V lo estima conveniente publicar, le remito el siguiente extracto de algunas de las irregularidades que se han cometido en esta localidad durante la dominación que felizmente ha desaparecido de la escena política.

1.º Desde el año 1876 hasta la fecha se han rendido cuentas municipales, infringiendo los artículos 160 y siguientes de la Ley Municipal que así lo preceptúa.

2.º No se han liquidado los presupuestos de 1878-79 y de 1879-80; ni han formado el correspondiente proyecto de 1881-82.

3.º Cuando liquidaron los presupuestos de 1876-77 y de 1877-78, dieron como economías todo lo que faltaba que pagar por el contingente provincial, sueldos de empleados y demás servicios que se hallaban en descubierto; manera muy liberal-conservadora de hacer las liquidaciones.

4.º A los pocos días de constituirse la nueva corporación se llamó al depositario D. Maneel Candela Mas para verificar un arqueo, y declaró que él no era depositario mas que de nombre, pues nunca habia tenido en su poder ni un céntimo, limitándose á firmar los libramientos que el ex-Alcalde ó un municipal le llevaban á su casa.

5.º Ha desaparecido la matrícula industrial de 1877-78, cuya recaudación estaba á cargo del Ayuntamiento, y es de presumir que faltarán otros documentos porque se vieron sacar algunas espuerta de papeles de la Secretaría, y pudiera ocurrir que entre ellos se hubiera extraviado alguno interesante.

6.º En los días 3 y 4 del corriente, es decir, la víspera de abandonar el poder la situación anterior, se pagaron á los empleados de su parcialidad 7.911 pesetas, sin abonar un céntimo á los maestros de escuela.

7.º Han dispuesto indebidamente de 8.923 pesetas por concepto de consumos, y de 1.398 del valor de las cédulas personales, cuyas cantidades debían haber ingresado en el Tesoro.

8.º Aparece pagado con cargo al capítulo de imprevistos el tanto por ciento sobre los sueldos de los empleados; socorrida manera de librarse de un tributo, haciéndolo que pese sobre los demás vecinos; igualmente aparecen un considerable número de trasferencias en el citado capítulo de los presupuestos municipales, sin motivos que las justifiquen.

9.º Tenemos un descubierto con la Diputación provincial por valor de 28.888 pesetas, sin contar las innumerables cartas de pago que andan por esos mundos de Dios ó en poder de los contratistas de carreteras, habiéndose presentado reclamaciones que ascienden á más de 22.000 pesetas.

10.º A la Administración económica se adeudan desde el año 1877 hasta la fecha, la friolera de 166.538 pesetas, sin contar la sexta parte de consumos y cereales de los años sucesivos que asciende á 18.524.

Ahora bien; para cubrir todas las atenciones del municipio y pagar esas deudas que nos lega la situación conservadora, han dejado la enorme suma

SECCION QUINTA.

De los suplicatorios, exhortos, cartas, órdenes y mandamientos.

Art. 284. Los Jueces y Tribunales se auxiliarán mutuamente para la práctica de todas las diligencias que fueren necesarias y se acordaren en los negocios civiles.

Art. 285. Cuando una diligencia judicial hubiere de ejecutarse fuera del lugar del juicio, ó por un Juez ó Tribunal distinto del que la hubiere ordenado, éste cometerá su cumplimiento al que corresponda por medio de suplicatorio, exhorto ó carta-orden.

Empleará la forma del suplicatorio cuando se dirija á un Juez ó Tribunal superior en grado; la de exhorto cuando se dirija á uno de igual grado; y la de carta-orden ó despacho cuando se dirija á un subordinado suyo.

Art. 286. Lo dispuesto en el artículo anterior se entenderá sin perjuicio de la facultad que tienen los Jueces de primera instancia para constituirse en cualquier punto ó pueblo de su partido judicial, á fin de practicar por sí mismos las diligencias judiciales, cuando no lo estimen conveniente.

Art. 287. El Juez ó Tribunal que hubiere ordenado la práctica de una diligencia judicial no podrá

dirigirse con este objeto á Jueces ó Tribunales de categoría ó grado inferior que no le estén subordinados, debiendo entenderse directamente con el superior de estos que ejerciere la jurisdicción en el mismo grado que el exhortante.

Art. 288. Para ordenar el libramiento de certificaciones ó testimonios, y la práctica de cualquiera diligencia judicial cuya ejecución corresponda á Registradores de la propiedad, Notarios, auxiliares ó subalternos de Juzgado ó Tribunal, se empleará la forma de mandamiento.

Art. 289. Cuando los Jueces y Tribunales tengan que dirigirse á Autoridades y funcionarios de otro orden, usarán la forma de oficios ó exposiciones, según el caso lo requiera.

Art. 290. Los exhortos y demás despachos serán admitidos en el Juzgado ó Tribunal exhortado, sin exigir poder á la persona que los presente, ni permitirle que los acompañe con escrito, á no ser que fuere indispensable para dar explicaciones ó noticias que faciliten su cumplimiento.

El actuario á quien corresponda extenderá diligencia á continuación del exhorto ó despacho, expresando la fecha de su presentación y la persona que lo hubiere presentado, á la cual dará recibo, y firmará con esta la diligencia, dando cuenta al Juez ó Tribunal en el mismo día, y si no fuere posible en el siguiente hábil.

Art. 291. Los exhortos y demás despachos á

persona con quien haya de entenderse la diligencia judicial.

Art. 298. No se modificarán al portador de un exhorto, suplicatorio ó carta-orden, las providencias que se dicten para su cumplimiento, sino en los casos siguientes:

1.º Cuando se prevenga en el mismo despacho que se practique alguna diligencia con citación, intervención ó concurrencia del que lo hubiere presentado.

2.º Cuando sea necesario requerirle para que suministre algunos datos ó noticias que puedan facilitar el cumplimiento del exhorto.

Art. 299. Cuando se demore el cumplimiento de un suplicatorio ó exhorto se recordará por medio de oficio á instancias de la parte interesada.

Si á pesar del recuerdo continuase la demora, el exhorto lo pondrá en conocimiento del superior inmediato del exhortado, por medio de suplicatorio, y dicho superior apremiará al moroso con corrección disciplinaria, sin perjuicio de la mayor responsabilidad en que pueda incurrir.

Del mismo modo se valdrá el que haya expedido un despacho ó carta-orden para obligar á su inferior moroso á que lo devuelva cumplimentado.

Art. 300. Cuando haya de practicarse un emplazamiento ó otra diligencia judicial en país extranjero, se dirigirán los exhortos por la vía diplomática, ó por el conducto y en la forma establecida

de 112 pesetas, las cuales vinieron por tabla despues de haber manifestado el depositario que no tenia fondos.
Tambien hay que agradecer á la situacion conservadora el contrato leonino de la Plaza de abastos, celebrado á cencerros tapados y en beneficio de la familia del ex-Alcalde canovista y con notorio perjuicio de los intereses de este vecindario.
No molestando á V. más por hoy queda suyo afectísimo,
(Bl. Corresponsal.)

GAOETILLAS.

Si no vols caldo tres tases.—Con este titulo, se estrenó el jueves por la noche en el teatro Español, una comedia valenciana en dos actos y en verso original del aplaudido actor y autor D. Juan Colom, que con la misma gracia que desempeña cuantos papeles toma á su cargo, cultiva la literatura, revelando excelentes disposiciones para ello y un verdadero conocimiento de las costumbres valencianas, por más que el asunto que el Sr. Colom afronta en su obra sea aplicable, á la sociedad en general.

Que la manera de plantear el correctivo, que trata de presentar en su obra lo hace en una forma descarnada y repulsiva, no cabe la menor duda, lo demuestra claramente el autor, que tiene un conocimiento escénico, desviándose por completo en el acto segundo del camino emprendido, y tenemos la seguridad, que de no haber procedido así, el fracaso hubiera sido inminente, lo cual no debe ocultarse al Sr. Colom, que posee un instinto claro y debe en nuestro concepto, evitar en lo posible, arriesgar el resultado de una producción cuando lo sobran facultades y talento para plantear el problema que se propone, y resolverlo en una forma, que armonice más la majestad de la escena con el gusto del público.

Los caracteres, están bien sostenidos y esto prueba una vez más lo que llevamos dicho, y si bien la exposicion, resulta un poco rápida y carece algo de el necesario desarrollo, se puede aceptar, en gracia al propósito llevado á cabo por el autor, al cambiar de rumbo en el segundo acto, que sin disputa es el mejor y el de más resultado.

La ejecución, fué esmerada y su desempeño muy acertado, particularmente el Sr. Colom estuvo imitable, lo que le valió el ser llamado á la escena al terminar la obra repetidas veces, como actor y como autor.

La Srta. Guillem, dijo muy bien su papel y la Srta. Lis, sacaría más partido del suyo, lo mismo en estaproduccion que en otras, si declamase ménos y diere más espontaneidad á la dición, esto

se lo aconsejamos porque es sumamente fácil decorregir y al hacerlo obtendria muy buenos resultados.

El Sr. Contreras y el Sr. Navarro á pesar de ser ciertos sus papeles, los desempeñaron con gran propiedad y perfectamente caracterizados, el Sr. Soriano cumplió su cometido con mucho acierto.

Felicitemos al Sr. Colom por su nuevo triunfo, aconsejándole no eche de menos nuestras observaciones y tengamos la seguridad, que ademas del aplauso del público, los resultados serán mas satisfactorios.

El Guardian de la casa.—Por los periódicos de la corte ya teniamos antecedentes de esta preciosa producción del jóven poeta D. Ceferino Palencia, bajo el dominio de una impresion tan agradable, no podemos coordinar ningún pensamiento, pero prometemos ocuparnos detalladamente de ella.

La ejecución estuvo bastante bien, la señorita Constan es una verdadera alhaja.

Seremos mas estensos en el próximo número.

Prevencion.—Para cerciorarse de la legitimidad del *Agua Florida* de Murray y Lanman, debe hacerse el siguiente indispensable exámen: obsérvese contra la luz cualquiera de las fojas del pañeto ó cuadernillo impreso que sirve de envoltorio á cada botella y búsquen las palabras Lanman y Kemp, Nueva-York, estampadas en el papel en letras transparentes. Esta es la prueba comercial de que el artículo no es falsificado, siéndolo, por tanto, toda vez que dichas palabras no aparecieren en la forma y lugar referidos.

Esta contraseña se estiende tambien á todas nuestras demás preparaciones pues el papel usado para los impresos que acompañan á cada frasco ó botella es el mismo y lleva en cada hoja nuestra firma en letras transparentes. Lanman y Kemp, Nueva-York.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

VARIEDADES.

COSAS DE POR ACA.

¡Cómo se siente palpar el corazón ante las manifestaciones de los sentimientos nobles!

¡Con qué amoroso orgullo se mira á la patria en los momentos en que la patria se muestra digna á nuestros ojos! Cuando llegan á mí, como rumoroso

y gratísimo murmullo los ecos que resuenan en todos los ámbitos de España; los ecos de esas agitaciones que preceden á las grandes fiestas, cuando observo el calor, la vida, la decision unánime con que España entera se apresura á honrar la memoria de D. Pedro Calderon, me siento activo por haber visto la luz primera en esta tierra de los entusiasmos generosos. Entouces ni siquiera comprendo como el inspirado autor de *La vida es sueño*, que tuvo tambien la incomparable dicha de nacer bajo este mismo cielo azul, pudo decir que...

«el delito mayor del hombre es haber nacido.»

¡Qué noble empresa se agita en estos momentos! Honrar al génio, renovar con fresco laureo y fragantes flores las coronas que ciñen las frentes inmortales de los poetas!

Los poetas! esos seres que como las vestales del templo mantienen eternamente vivo el fuego sagrado, á cuyo calor germinan los grandes ideales, despojados de las impurezas de la realidad.

Esos que penetran con los ojos de sus poderosas intuiciones las brumas que envuelven los siglos venideros; predicen las grandes transformaciones del mundo y lloran como los cantores bíblicos, las catástrofes que ven dibujarse en los lejanos horizontes, para venir á desplomarse sobre la tierra.

Los que avivan el sacro fuego del amor de la patria, animan en el combate, abrilantan el triunfo, y envolviéndolo todo en las lluvias de oro que brotan de su fantasia, convierten al fin en fecundas realidades todas las utopias generosas, levantando los espíritus desde el oscuro fondo de los egoístas materialismos al cielo purísimo de la idealidad.

Yo, pobre átomo palpitante y creyente, he adorado á los poetas desde el escondido rincón en que vejeo, y les he amado mucho, porque ellos me han hecho amar muchas cosas dignas de ser amadas!

Calderon, Garcilaso, Rioja, Herrera, cuántas veces han adormecido los dolores del alma, con el arrullo halagador de sus armonías, como las vibraciones del arpa del rey profeta, templaban las angustias del monarca hebreo!

Y luego Zorrilla, ese cantor de los romanticismos heroicos, poeta raudal, cuyos cantos brotan como las aguas cristalinas de las cascadas, que corren rápidamente abrilantando y cubriendo de flores las llanuras en que se estienen.

En esa hermosa mañana de la vida que se llama juventud, cuando la fé y el amor acalora los corazones, cómo palpitaban los nuestros á los acentos de su lira!

¡Cuán bella nos parecia esta patria española cuando el cantor de Granada «cenió el arpa de vistosas flores» y envolviéndonos en los torrentes de luz que su inspiracion bebia en los rayos de nuestro sol, nos pintaba así nuestra propia tierra.

«Allí vierte su lumbre el sol de España en hebras de purísimos colores, y brotan al calor con que la baña en vasta profusion frutos y flores.

Allí el aura sutil espira aromas y la estremecen sobre cien jardines bandadas de dulcísimas palomas y pintado tropel de colorines.

El Darro y el Genil con turbias alas en su verde llanura se derraman, y á su confín en playas españolas del revoltoso mar las ondas braman.»

Y luego, arrebátándonos entre el torbellino de sus armonías, nos trasportaba «tras ese haz de despojos que al ancho Tiber las espaldas doma,»

y veíamos en su negro palafren al torvo Atila atravesar en carrera rápida y violenta, como asolador torbellino, las llanuras de Italia,

«la ancha espada mostrando hasta el torcido gavilán sangrienta.»

Despues corrimos á la vera de Montiel á presenciar indignados el fratricidio, y á ver morir aquel rey caballero, como fiera acorralada entre ciento, por la traicion de los arteros mercenarios de Francia.

Al estruendo de los campamentos y al crugir de las cotas, sucedia el rumor de la lluvia que azotaba los ennegrecidos muros de los castillos ó las filigranadas ojivas de las catedrales góticas, hasta venir ó resolverse en el eco blando de los suspiros de doña Inés, que purificaba con el inocente arrollo de su casto amor, el fuogo abrasador del impetuoso D. Juan.

¡Ah! sí, los poetas son los génios del bien, el arca santa que encierra las armonías del alma y el germen de todos los grandes sentimientos. Honremos á los poetas.

España se engrandece hoy, consagrándose toda entera á tejer coronas y levantar obeliscos en honor de un poeta esclarecido.

Aquí llegaba yo dando al papel las gratas impresiones que escita en mi espíritu la proyectada solemnidad consagrada á Calderon de la Barca, cuando llegó mi amigo Alejandro.

Alejandro es un jóven que tiene la pasion de los autógrafos, y los reúne con el mismo amor que Romero Ortiz, colecciona las antigüedades.

—Grande adquisicion, exclama entusiasmado; por una casualidad rarísima acabo de adquirir un autografo de Zorrilla.

Era en efecto una reciente carta de

ese insigne poeta dirigida á un periodista ilustre. Empezaba así:

Mi distinguido amigo y amparador: aquí estoy dando lecturas para vivir, porque...

No quise ni pude leer mas.

Zorrilla, el cantor de la patria, el autor de D. Juan, el que ha hecho palpitante de entusiasmo tantos corazones, é inundar de dulces lágrimas tantos ojos, abandonado y pobre!

¡Oh patria, patria mia, como tratas á tus hijos ilustres!

Pero en fin, seamos razonables. Todo no se puede hacer á la vez.

Hoy glorificamos á Calderon; ya llegará su turno á Zorrilla.

Si, amigo Zorrilla, un poco de paciencia. Cuando pasen dos siglos, celebrará tambien la patria su segundo centenario.

Entonces se abrirá en obsequio de V. una suscripcion nacional; el monarca se suscribirá por mil duros, ó por dos mil ó por tres mil; la cantidad dependerá del valor del dinero en esa época; eso es una cuestion económica.

Las academias abrirán certámenes, las corporaciones y autoridades prodigaran premios, se agitaran las ciudades, se construirán carros de triunfo, la estatua de V. pasará en ostentosas cabalgatas, cubierta de coronas de oro y emblemas coajados de brillantes, y V. purificado por el dolor, cuando no por el hambre, separado de la estrecha cárcel del cuerpo, ya consumido por el tiempo y las amarguras, contemplará su apoteosis desde las regiones de luz en que flotará su alma inmortal.

Tendrá V. gloria, completa gloria.

Despues de todo, la patria obrando así, casi cree complacer á V. pues usted mismo nos ha dicho lo siguiente:

Gloria, esperanza, sin cesar conmigo templo en mi corazón alzaros quiero. que no importa vivir como el mendigo por morir como Pindaro y Homero.

No se quejara V. de que la patria no le complace.

B. de Loma y Corradi.

SECCION DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO ESPAÑOL.—Grandes funciones para hoy.—Por la tarde.—La comedia en un acto, *La ocasion la pintan calva*.

La comedia valenciana en dos actos, *El beso de Sedavi*.

La pieza, *Los criados*.—Entrada general 2 reales.—A las tres y media.

Por la noche.—7.^a de abono.—La comedia en tres actos, *El Guardian de la casa*.

El juguete cómico en un acto, *Montirola y el tío Lepa*.—Entrada general, 3 rs.—A las ocho y media.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA VERDADERA ECONOMIA ESTÁ EN LA

Pañería y Sastrería Catalana,

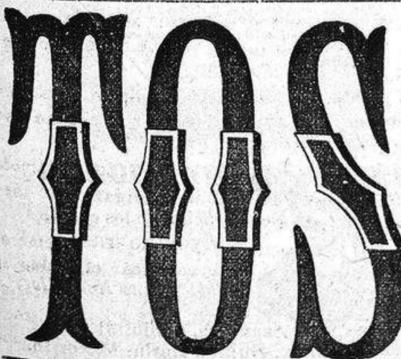
calle Mayor, número 20.

ELEGANCIA Y BARATURA.

Se acaban de recibir grandes novedades para la temporada de invierno, géneros del país y del extranjero para trajes de caballeros, en Triets, Gergas, Chaviets, Viçañas y todos cuantos géneros se deseen en el ramo de pañería.

Padiendo confeccionar en esta casa todas cuantas prendas se le encarguen con prontitud y esmero.

CALLE MAYOR NÚMERO 20.



AMBARINA-VEHIL.

Siendo hoy los únicos poseedores del verdadero y puro LIQUIDAMBAR y habiendo podido conseguir su asociacion con los principios calmantes que con tan buen éxito usa la ciencia, no vacilamos en asegurar ser nuestra PASTILLA PECTORAL AMBARINA-VEHIL la mejor para la curacion de la TOS PULMONAR, ferina, la sequedad de las fauces y gargantas y demás enfermedades de las vias respiratorias.

Véndese al por mayor, en la farmacia de su autor Vidriera, 2 y 4 Barcelona.—En Alicante: Sres. D. Manuel Gomiz.—D. José Soler.—D. José Carlos Ballido.—D. Rodriguez Hernandez y en las principales farmacias de España, América y Portugal.

SOLUCION ALOMAR

DE CLORHIDRO-FOSFATO DE CAL.

Recomendada por todas las notabilidades médicas de España y del extranjero.

Contra el raquitismo, tisis, anemia, enflaquecimiento, canvalescencias lentas, enfermedades de los huesos, escrófulas, clorosis, etc., etc.

De venta en todas las farmacias del reino y América.

Depósito central: Sres. Alomar y Uriach, calle Moncada, 20, Barcelona. Almacén de drogas y especialidades farmacéuticas del país y extranjero.

Enrique J. Miró,

Sucesor de Rafael Abad.

San Francisco, 21, Alicante.

Camas de latón doradas y de hierro maqueadas dibujos nuevos y elegantes en todos tamaños.—Colchones patentes de tela metálica para las mismas.

Muebles de madera torcida con asientos de rejilla legítimos de Viena.

Pianos de venta y alquiler.

Variado surtido en vajillas de porcelana transparente loza inglesa, alemana y francesa.

Bateria de cocina, de hierro con baño de porcelana y estañada.

Lámparas y quinqués de todas clases desde 3 reales uno en adelante.

Perfumería de las mejores fábricas inglesas y francesas y la legítima agua de Johana, Meie Farina.

Máquinas para coers á mano y á pié.

Elegante surtido en objetos de capricho propios para regalos de boda, etc. etc.

Variado surtido de juguetes.

Vinos de Champagne, Burdeos y Jerez. Licores superiores, y el celebrado anisete de Maria Brizard.

Todos estos artículos y otros muchos sumamente económicos. muchos á

OFICINA DE FARMACIA DEL LICENCIADO

DON JOSE SOLER,

plaza de San Cristóbal, en ALICANTE.

Pastillas pectorales balsámicas.

El efecto de estas pastillas es sumamente eficaz para combatir la tos crónica, la tisis pulmonar, el asma, los catarros recientes y envejecidos, principalmente cuando hay falta de fuerza para espeler la flema demasiado inspirada: sobre todo las personas que por su edad ó estenuadas por largos padecimientos carecen de la energia suficiente: curan por su virtud balsámica la ronquera, la respiracion cansada, pérdida de voz é irritaciones de la garganta, etc., etc.

USOS Y DOSIS.

Se toma una pastilla cada dos horas y tres al acostarse. Es conveniente no excederse de esta dosis. Los niños de corta edad no deben usar estas pastillas.

CURACION DE FIEBRES INTERMITENTES.

POR LAS

Pildoras Febrifugas del Dr. Kerison.

Las fiebres intermitentes, que son el azote de muchas comarcas, se curan en dos dias con las Pildoras Febrifugas del Dr. Kerison; y despues de curadas, no hay reincidencias.

Precio de la caja 6 rs. en todas las farmacias.

Depósito al por mayor, farmacia Aguilar, Rambla del Centro, 37, Barcelona.

Enviando 7 reales en sellos de 25 céntimos de peseta, se remitirán á vuelta de correo al punto que se indique.

Ferretería. Herramientas. Colores. Pinturas preparadas.

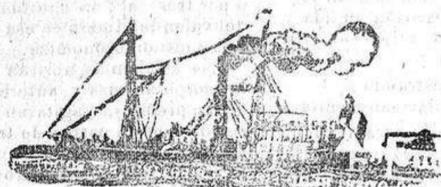
Papeles pintados. Jarcias y cordeles. Brochas y cepillos.

Alambres, planchas clavazon de cobre, laton, hierro, etc. Cemento de Portlandt.

Manuel García, San Francisco, 30.--Alicante.

En esta casa hallarán sus favorecedores todos los espresados artículos y sus análogos en calidad tan superior y á precios tan reducidos como puedan ofrecerlos los primeros establecimientos de España.

Vapores Correos Trasatlánticos DE A. LOPEZ Y C.



Servicio para Puerto-Rico y la Habana.

SALIDAS DE		
BARCELONA.	los dias	4 y 25
VALENCIA	» »	5
MALAGA	» »	7 » 27
CADIZ	» »	10 » 30
SANTANDER	» »	20
CORUÑA	» »	21

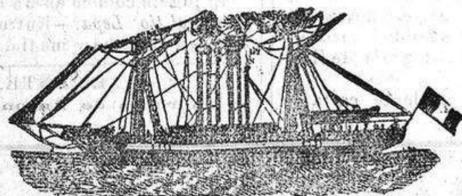
} de cada mes.

Se expenden tambien billetes directos para Mayaguez y Ponce, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas

con trasbordo en Puerto-Rico ó la Habana.
 Rebajas á familias y tratos convencionales para aposentos mayores que los correspondientes ó de gran lujo.
 Los pasajes de 3.^a clase acaban de fijarse en 35 duros.
 Id. de 3.^a preferente con mayores comodidades á 50 duros á Puerto-Rico y 60 duros á la Habana.
 Para mas detalles dirigirse á Faes hermanos y compañía, Alicante.

Compañia Hispano-Francesa

SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE ALICANTE Y CETTE.
 POR LOS VAPORES
 Adela, Navidad, San José, Ville de Cette y Cataluña.

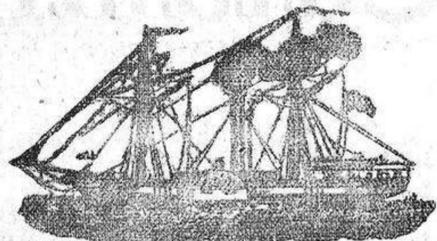


Salidas de Alicante todos los miércoles á las seis de la tarde
 Admiten carga para
 VALENCIA, BARCELONA, SAN FELIU, PALAMOS, PORT-VENDRES
 Y CETTE, y vinos para PARIS (Gare Bercy) en combinacion con los ferro-carriles del MEDIODIA DE FRANCIA.
 Consignatarios, Sres. G. R. y ello é hijo, Calatrava 12

VAPORES FRANCESES DE CYP FABRE Y COMP. DE MARSELLA

SERVICIO SEMANAL ENTRE
 Alicante, Oran, Cette, Marsella y vice-versa
 POR LOS VAPORES

Patria	Provincia
Jallia	Syria
Massilia	Lutetia



Salidas todos los Viernes, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos.
 Consignatario, Viuda de R. Afanador, Jorge Juan, 1.
 NOTA.—Esta Compañia, en combinacion con la de los ferro-carriles del Mediodia de Francia, admite carga de vinos para Paris, (Gare Bercy) con trasportes de pipas vacias á precios reducidos.

LINEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSELLA,

Segovia, Cuadra y compañía.
 Servicio semanal fijo por los vapores
 VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.—Salidas de Alicante.
 Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.
 á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.
 Admite carga y pasajeros.
 Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL

MARAVILLOSO SECRETO ARABE EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.

Cor. infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.—Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Alicante, farmacias de Soler, plaza de San Cristóbal, 41, y Bellido, Isabel II.
 Dr. Morales.—Carretas, 39 principal.—Madrid.

Sales granuladas efervescentes de

LITINA

DE
 Ch. LE PERDRIEL
 en Paris.

Único disolvente de los cálculos y concreciones úricas.

Contra la Gota, los Reumatismos, el Mal de piedra, los Cálculos, los Catarrros crónicos de la Vejiga ó del Estómago y todas las afecciones de la Diálisis úrica.

El ácido carbónico que se desprende con exceso en la efervescencia, hace que sea la LITINA perfectamente soluble, condicion sin la cual no sería ni asimilable ni activa.

En Alicante, D. J. C. Bellido.

BOTILLERIA DE

DON JOSÉ POLO

calle de Labradores, núm. 17,
 ALICANTE.

Se venden por botellas á los precios siguientes:

Anisete de Bourdeaux, á 2, 4 y 8 pesetas botella.

Cbsinthe, á 2'50 y 4 idem.

Crème de roses, á 2, 4 y 8 idem.

Cognac, á 2, 3, 4 y 6 idem.

Aurazao, á 2, 4, 5 y 8 idem.

Crème de cacao, á 2 y 8 idem.

Chartreuse, á 2 y 4 idem.

Crème de Ment, á 2, 4, 5 y 8 idem.

Crème Cumin Muuich, á 2 idem.

Crème de Noyau, á 2 idem.

Elixir Garibaldi, á 2 y 4 idem.

Elixir Raspail, á 2 y 4 idem.

Al Genepy, á 2 idem.

Ginebra Amsterdam, á 2'50 idem.

Marrasquin, á 2, 4, 5 y 8 idem.

Mezenc, á 2 idem.

Pimeerm.mint, á 2 id

Ponch au Rum, á 2 y 8 idem.

Rum de Jamaïque, á 2, 3 y 5 idem.

Rosolio di Torino, á 2 y 8 idem.

Sirop de Groiselle, á 2 y 4 idem.

Sirop de Limon, á 2 idem.

Sirop de Zarza, á 2 idem.

Vino de Bourdeaux, á 3'50, 4 y 5 idem.

Vino de Champañ, á 6 y 7'50 idem.

Vermouth, á 2'50 idem.

Vino fondillon, 3'50 idem.

Vino Málaga, á 3'50 idem.

Manzanilla, á 3'50 idem.

Triple anis, á 2 idem.

Licores extranjeros de varias clases á 5 rs. botella.—Vinos dulces y secos de las mejores bodegas de Jerez, á 3'50.—Tambien hay vino de San Rafael, de Biar y de la huerta.

FRAGANCIA IMPERECEDERA

Celebre

AGUA FLORIDA de Murray y Lanman.

El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.
 Preparado solamente por sus dueños,
LANMAN y KEMP, NUEVA YORK.
 Y de venta en todas las Perfumerias y Boticas.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

PASTILLAS Y POLVOS PATERSON con BISMUTHO Y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

PASTILLAS: 12 Reales.—POLVOS: 24 Reales.
 Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.
 Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

TOPICO DE MILAN

TRATAMIENTO EXTERNO Aprobado por los principales Médicos de las Academias de Medicina. PRECIO DEL TOPICO: 6 REALES.

CURACION rápida sin peligro, sin causar dolores, de los reumatismos, neuralgias ciáticas, ticos dolorosos, dolores y supuración de las orejas, oftalmias, amaurosis, congestiones, obstrucciones, tumores blancos, dolores de cabeza y de los rinones, del hígado, del estómago y del bazo, tos rebelde, fluxiones del pecho, pleuresias, escrófulas, glándulas, etc.

Superior á todos los Vejigatorios, Papeles-Sinapismos y Tapsia y que no ejerce, como todos estos tópicos, una accion molesta sobre el encéfalo, la médula espinal y las vias urinarias.

PARIS, A. GELIN, Farmaceutico, Depositario central, 38, rue Rochecouart. MADRID, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31, y CHAVARRI, Alcoa, 87.

Atemperantes y depurativos DE LA SANGRE.

Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22, ALICANTE.

Las personas que padezcan de herpes, sarna, sarpullido, tiña, escorbuto ó manchas escorbóticas, escrófulas, tumores, úlceras, llagas, hinchazon de las glándulas, etc., etc., pueden deber hacer uso para su pronta curacion, de cualquiera de los preparados siguientes:

Rob legitimo de Ricord. » de Laffecteur. » preparado en esta oficina. Panacea Swains. Zarpaparrilla de Bristol. » de Golbert. » preparada en esta oficina. Enolaturu depurativo y regenerativo de Padró.	Pildoras de Morison. » de Monserrat. » de Haut. » de Brandert. » orientales. » salitiferas de Franc. » azucaradas de Bristol etc. etc.
---	--

Todos los que se encuentran en dicha Oficina de Farmacia de D. Juan Rodriguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22, y cuya legitimidad se garantiza.

PRODUCTOS DE LA FARMACIA DELPECH

PARIS.—23, Rue du Bac, 23.—PARIS

CAPSULAS CON EXTRACTO ETERIZADO DE CUBEDA DELPECH
 Contra el catarro de la vejiga, la hemorragia y la hemorrea. Los medicos lo consideran como el verdadero calmante de las mucosas irritadas.—LA CAJA, 20 r.—Los D^{rs} Ricord, Voillemier, etc. lo prescriben especialmente.

EL SACARURO DE CUBEDA preparado para los niños, es el mejor remedio contra el Croup ó GARRITILLO.—La Caja, 14 r.

CAPSULAS DE EUCALYPTUS DELPECH se emplean con el mejor éxito en las enfermedades del pecho, catarro, asma, tos convulsiva, neuralgias, jaquecas, gota y reumatismo. El EUCALYPTUS se prescribe tambien en jarabe, pasta, vino, linimento, cigarrillos. Lijajo la forma de ALCOHOLATURA, es excelente para curar y desinfectar las llagas y para los sobrepartos. Capsulas, 12 r.

PILDORAS DE PODOFILINA DELPECH Estreñimiento habitual.—Esta incomodidad tan penosa y tenaz, se combate con éxito con estas Pildoras. Su efecto es tan seguro que las recomiendan especialmente los medicos mas eminentes.—La Caja, 9 r.

MADRID.—POR MAYOR: Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, SORDO, 31.
 Depósito en Alicante, D. J. C. Bellido.

FARMACIA DE AGUILÓ,

Mayor 51, frente á las casas Consistoriales.

Esencia de Zarpaparrilla de Honduras preparada por

AGUILÓ, FARMACÉUTICO.

Procedentes muchas enfermedades de vicios de la sangre trasmitidos por generacion ó adquiridos durante la vida, que son causa y germen de varias enfermedades que no aparecen si á su debido tiempo se corrigieran ahorrando dolencias y gastos y siendo la Esencia de Zarpaparrilla uno de los mejores purificadores de la sangre, la hace altamente recomendable para la curacion de los herpes, sífilis, afecciones de la piel y demás enfermedades procedentes de la sangre mereciendo el nombre de depuradora de la misma, siendo sumamente útil su empleo como refresco.

Considerando las propiedades citadas de la esencia de zarza en union con las altamente alterantes y depurativas del yoduro potásico es muy recomendable el uso de la Esencia de Zarpaparrilla yodurada para combatir las afecciones escrófulosas, herpéticas y sífilíticas.

USO.—Una cucharada mezclada con agua sola ó azucarada en ayunas y otra cuatro horas despues de haber comido.

Farmacia de Aguiló, Mayor, 51, frente á las Casas Consistoriales, Alicante.

BUQUES DE VAPOR.

LINEA PENINSULAR.

Armador D. E. Grosos del Havre.

El Faithful.
 Llegará el 28 del corriente.
 Admite carga para Havre, Paris y otros puntos del Norte.

Dirigirse á D. Juan Ramos.

Servicio semanal ENTRE ALICANTE, CETTE Y MARSELLA.

Vapores Alcira, Játiva y Segunto.
 Salidas de Alicante, los miércoles, para Valencia, Cette y Marsella.
 Lo despachan señora Viuda é hijos de G. Carratalá, San Fernando, 25.

LICOR BREA MÚNERA.

Los catarrros pulmonares, gargaritas, órganos respiratorios, herpes, congestión y demás enfermedades pulmonares, reumatismo, debilidad general, primer requebrador de sangre.

NOTA.—El 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Sr. Guay, de Paris, lo invitamos por la prensa periodica á someter un licor con el nombre ante Academia Barcelona y Paris y no aceptó.—A. M. FRASCO.

Venta en las farmacias y droguerias.
 Autor Escudellers, 22, Barcelona.
MÚNERA HERMANOS.

Guadiana.
 Saldrá el 28 del actual para Cette y Marsella tomando carga para Paris.
 Consignatarios, Faes hermanos y comp.

El vapor inglés Nile.
 Actualmente en este puerto.
 Saldrá del mismo del 30 al 31 del corriente para el Norte de Francia admitiendo carga para Paris (Gare Bercy) Consignatarios los Sres. J. L. Raymond y C.^a Puerta del Muelle.

Besós.
 Saldrá el 29 del actual para Portvndres y Cette.
 Admite carga y pasaje.
 Lo despachan Viuda é Hijos de G. Carratalá, San Fernando, 25.

AGUA FIGARO

Pomada Figaro.
 Recoloracion de los cabellos
 Polvos de raso
 para refrescar el cutis,
 1, Bd. Bonne Nouvelle.
 PARIS.
 MADRID, Saavedra, Sordo, 31.
 ALICANTE, Guillen Marin, Mayor, 16.

Camas inglesas, maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo.
 De canónigo ó camaras.
 De matrimonio.
 Se recomiendan por sus bultos dibujes, solidez y precios económicos.